

Dictamen Técnico POA SPE-DGP/DPI-DTPOA-008-2024

Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, 25 de junio de 2024.

**Secretaría de Planificación Estratégica (SPE). Dirección de Planificación Institucional.
(DPI)**

VISTO: Para emitir Dictamen Técnico al **Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO)**, relacionado a la validación de sus Planes Operativos Anuales (cadenas de valor público), que corresponden a la formulación presupuestaria 2025.

Al respecto esta Dirección de Planificación Institucional emite el presente Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-DTPOA-008-2024, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Conforme al Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 6 de abril de 2022, establece: “ARTÍCULO 2. Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, en su carácter de Institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial”.

SEGUNDO: Que es responsabilidad de la Secretaría de Planificación Estratégica el brindar asistencia técnica a las instituciones del Estado en materia de planificación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 23-2023 con fecha 04 de mayo del 2023 en su artículo 87-M inciso e) Brindar asistencia técnica a los entes del Estado en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y la Planificación Operativa Anual (POA).

TERCERO: De acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto que establece en el párrafo segundo “Artículo 9. ... El subsistema de presupuesto se sustentará en el Plan Nacional de Desarrollo; el programa financiero de mediano plazo y el presupuesto plurianual; el Marco Macroeconómico; los Planes Operativos Anuales (POA) y los presupuestos Anuales. Estos instrumentos deben estar interrelacionados, reflejando las prioridades y metas del Gobierno”.

CUARTO: Que de acuerdo con lo recibido en el POA del **Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO)**, de fecha 21 de junio del año 2024, verificado por el analista de Planificación

Institucional, **Edwin Juanez**, asignado a la institución, identificando un programa cumplido, el cual se detalla así: Programa, **“Asistencia financiera para formación profesional”**

Seguidamente, se procedió a realizar el proceso de revisión, y se hizo recomendaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

Matriz de planificación, Matriz de monitoreo por resultados de Producción y Matriz de monitoreo por actividad.

QUINTO: En fecha 24 de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se recibieron por parte del Instituto de Crédito Educativo las matrices de planificación 2025 subsanadas, las cuales fueron valoradas conforme a las recomendaciones emitidas por el analista de la SPE.

SEXTO: Considerando que todo fue conforme a lo establecido en los lineamientos de formulación de POA-Presupuesto emitidos por la Secretaría de Planificación Estratégica a través de la Dirección de Planificación Institucional, el analista de la SPE en fecha 25 de junio del dos mil veinticuatro (2024) otorga **VISTO BUENO** a lo presentado por el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO)

Por lo anteriormente expuesto esta Dirección de Planificación Institucional **DICTAMINA FAVORABLE LA VALIDACIÓN** de las Matrices de Planificación que corresponden al POA de la Formulación Presupuestaria (2025), solicitado por el **Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO)**, por lo que puede proceder a la carga en SIAFI-GES.

Rosa Emilia Carrasco

DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DATOS GENERALES

Nombre del Analista:	Edwin V Juanez		
Asunto POA -PPTO	Dictamen técnico sobre formulación de cadena de valor 2025, Programa “Asistencia financiera para formación profesional”		
Ente Formulator/es	Instituto de Crédito Educativo	Fecha de Asistencia:	21/6/2024
Objetivo de Asistencia:	Revisar y validar los Planes Operativos Anuales (POA)-Presupuesto 2025, en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) para su recomendación y posterior validación POA-Presupuesto.		

VINCULACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO

Programa: Programa 11 “Inscripción, Gestión, Custodia e Identificación Nacional”			
Gabinete:	2. Social	Coordina:	2. Secretaría de Desarrollo Social
Eje Estratégico:	EE2.7 Educación Pública Universal con Calidad		
Objetivo:	OEE2.7 Asegurar un sistema educativo público, gratuito, universal, con calidad y humano, adecuado a la realidad del pueblo hondureño y a las tendencias tecnológicas mundiales, priorizando la ampliación de cobertura formal en los niveles prebásico, básico y		
Resultado:	REE2.7.2 Ampliada la cobertura y el acceso a la educación formal y no formal.		
Indicador:	S/V		
Actividad:	Elija un elemento. Validación X	Revisión	Elija un elemento. Seguimiento
Etapa de la Plan Operativo Anual (POA)	4. Dictamen		

ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO CON BASE A LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Cumple con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG)	Si	Cumple con vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Si
Vinculación Visión de País (VP)	Si	Eje transversal	1. Defensa de los Derechos Humanos
Cumple con Ejes transversales	Si	Eje transversal	2. Género : Nada sobre nosotras, sin nosotras
	Si	Eje transversal	3. Desarrollo Territorial

Observaciones Técnicas al Plan Operativo Anual	Ninguna.
---	----------

CC. Archivo

CC Dirección General de Planificación

CC Dirección Planificación Institucional

Elaboró

Edwin Juanez

Analista de Planificación Institucional

Aprobó

Erika Melissa Santos

Directora de Planificación Institucional